

RHInmobiliarias		Interweb Consulting, S.L. Pza. Lavanda, 16 28529 – Rivas-Vaciamadrid MADRID	
		Tlfno:91 301 26 65 Fax:91 301 26 65	
CONTRATO DE PAGO POR USO			
Condiciones Generales			

Definiciones.

Software o programa de ordenador, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, queda definido en su artículo 96.1 como "toda secuencia de instrucciones o indicaciones destinadas a ser utilizadas, directa o indirectamente, en un sistema informático para realizar una función o una tarea o para obtener un resultado determinado, cualquiera que fuera su forma de expresión y fijación." Así como también "A los mismos efectos, la definición Software comprenderá también su documentación preparatoria. La documentación técnica y los manuales de uso".

REUNIDOS:

Don Rubén José García García, en nombre y representación de Interweb Consulting, S.L., con domicilio en RIVAS-VACIAMADRID (MADRID), Pza. Lavanda 16 y C.I.F. número B-84248228.

Y de otra:

Nombre de la Empresa	Representante	
Domicilio	C. Postal	Población
Provincia	C.I.F./N.I.F.	
Teléfono de Contacto	Persona de Contacto	

DICEN:

- 1.- Interweb Consulting, S.L. es una empresa dedicada a la prestación de servicios de Hosting y desarrollo de páginas web y soluciones en Internet.
- 2.- El usuario está interesado en contratar por medio del presente acuerdo, el servicio de la Aplicación de Inmobiliarias en el modo uso software de pago por uso.
- 3.- Por el presente contrato, el usuario, ya sea, persona física o jurídica, contrata a Interweb Consulting, S.L. para que le suministre la solución RHINMOBILIARIAS, aplicación de Gestión Web de Inmobiliarias en el sistema de Pago por Uso siendo de obligado cumplimiento para las partes firmantes del mismo. El presente contrato reemplaza a cualesquiera acuerdos o contratos orales o escritos que sean anteriores al presente. Léalo con detenimiento.
- 4.- Reconociéndose ambas partes capacidad suficiente para contratar y obligarse, conciertan el presente CONTRATO DE PAGO POR USO que libre y espontáneamente sujetan las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: CONTENIDO DE LA SOLUCIÓN RHINMOBILIARIAS

El contenido de la solución incluirá:

- 1.- Creación de la Web del Usuario, basándose en dicha solución, manteniendo la estructura original y únicamente cambiando el Logotipo de la Empresa del Cliente y los colores, y abonando el cliente a la firma de este contrato lo estipulado en la Cláusula Segunda, punto 1, en calidad de alta en el servicio.
- 2.- Módulo de Administración de la Web, que permitirá la incorporación de inmuebles, así como, la gestión de la Inmobiliaria del Cliente vía web.

3.- Plan de Albergue del dominio NT150 que incluye lo siguiente:

- a) 150 Mb de espacio en Disco
- b) 20 cuentas de correo
- c) 1 cuenta FTP
- d) Panel de Control de Administración de Dominio
- e) Panel de Control de Administración de Correo
- f) Lector de Correo vía Web
- g) 1 Gb. De Transferencia mensual

4.- Para que la web funcione, el dominio y la solución están albergados en el servidor que Interweb Consulting, S.L. tiene dedicado para tal efecto, en el caso de que el cliente no tuviera registrado un dominio, Interweb Consulting registrará, siempre que este libre, el dominio que elija el cliente de forma gratuita.

5.- Todas las actualizaciones que se consideren necesarias en la mejora de la solución.

6.- Acceso a nuestro sistema de soporte on-line con un tiempo de respuesta garantizado de 24 h.

7.- La personalización de la solución, es decir, colores, logotipos, etc..., los realizará el cliente a través del Módulo de Administración del paquete que permite realizar estas operaciones. En el caso de que el cliente quisiera que Interweb Consulting le personalizara la solución, deberá enviar por correo electrónico, el Logotipo de la Empresa, el pantone de colores que desea, así como, los textos a incluir de las opciones del menú que no sean propiamente de detalles de Inmuebles, y tendrá un coste adicional que esta especificado en la Cláusula Segunda, punto 3.

8.- No quedará incluido:

- a) Las tareas necesarias para restablecer una situación anterior derivada de operaciones incorrectas por parte del usuario.
- b) La adaptación de la solución a las circunstancias especiales del cliente, o nuevas necesidades surgidas por el uso.

Todas las modificaciones o personalizaciones serán realizadas en las instalaciones de Interweb Consulting, S.L. y nunca en la oficina del Cliente.

SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO

El pago del Servicio de la solución se distribuye en dos conceptos:

1.- PAGO DE ALTA EN EL SERVICIO

El cliente abonará a Interweb Consulting, S.L. la cantidad de **800 € + I.V.A.** en calidad de Alta en el Servicio que se satisfará por anticipado mediante transferencia bancaria a **Caja España, CCC: 2096-0699-64-3247755704**, entregando el justificante a la firma de este contrato.

Posteriormente, a la transferencia bancaria se enviará el original firmado del presente contrato con una copia del resguardo o justificante bancario del ingreso.

2.- PERSONALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN

El cliente abonará a Interweb Consulting, S.L. la cantidad de **200 € + I.V.A.** en calidad de Personalización de la Solución, en el caso de que dicha personalización sea realizada por Interweb Consulting, y que se satisfará por anticipado mediante transferencia bancaria a **Caja España, CCC: 2096-0699-64-3247755704**, entregando el justificante a la firma de este contrato.

TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será de un año, prorrogándose automáticamente salvo previo aviso por escrito con 30 días de antelación a la resolución, por el usuario.

CUARTA: PROHIBICIONES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la LPI se prohíbe al usuario que ha suscrito el presente: ceder sus derechos sobre el Software, alquilar, sublicenciar o arrendar este Software, vender el Software, o cualesquiera otros actos de distribución.

Asimismo queda expresamente prohibido realizar o autorizar la copia total o parcial del Software en otro ordenador, alterar, consolidar, modificar, adaptar y/o traducir el Software, descompilarlo o aplicarle ingeniería inversa.

QUINTA: SITIOS WEB DE TERCEROS.

El Software que Interweb Consulting proporciona con este acuerdo de licencia permite el acceso a sitios web de terceros, estos sitios no son propiedad de Interweb Consulting y tampoco están gestionados por ella. Si el usuario accede a los sitios web de terceros anteriormente mencionados, lo hará exclusivamente bajo su responsabilidad y deberá hacerlo en las condiciones y términos, si existieran, que aparezcan en cada uno de estos sitios web.

Si el Usuario accede a estos sitios web de terceros, Interweb Consulting declina toda garantía, condición, indemnización, manifestación o término, ya sea por Ley, Jurisprudencia, Costumbre, Uso o por cualquier otro sistema, en lo referido a las demás cuestiones, incluyendo, aunque no exclusivamente, la no vulneración de derechos de terceros, la integración, la seguridad, el título, la calidad satisfactoria, la disponibilidad, la idoneidad para un propósito determinado o la comercialización.

SEXTA: EXCLUSIÓN DE GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Interweb Consulting no proporciona ninguna GARANTIA en relación con la utilización o rendimiento del Software que se le entrega al Usuario así como tampoco garantiza ni puede garantizar el rendimiento ni los resultados que el Usuario podría obtener por la utilización del Software, salvo la excepción expresa de aquellas garantías, manifestaciones, condiciones o términos que no deban o puedan excluirse o limitarse atendiendo a la regulación o normativa aplicable.

En cuanto a la LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD, Interweb Consulting NO tendrá ningún tipo de responsabilidad con el Usuario, por cualquier reclamación, daño, o gastos sean de la naturaleza que sea, daño resultante, ya sea indirecto o especial, así como de pérdidas de beneficios o ahorros, incluso en el caso de que un representante legal de Interweb Consulting hubiera sido notificado de la posibilidad de que se produzcan dichas pérdidas, daños o perjuicios, reclamaciones o gastos, ni de ninguna reclamación presentada por terceros. Las limitaciones y exclusiones anteriormente mencionadas serán de aplicación en la medida en que lo permita la legislación vigente en su jurisdicción.

La responsabilidad de Interweb Consulting en cumplimiento o en relación con este acuerdo se limitará, en su caso, a la cantidad abonada por el Software.

SÉPTIMA: EXTINCIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

Si el cliente por cualquier causa impagara el recibo mensual, se le avisará mediante correo electrónico, la dirección de e-mail que el cliente hubiera facilitado al darse de Alta en el Servicio y en el caso de no abonar el recibo en el plazo especificado en el aviso se produciría la suspensión de todos los servicios hasta que fuera abonada la cuota mensual más los gastos financieros que se hubieran generado.

Una vez abonado el recibo/s pendiente/s, previa constancia por parte de Interweb de dicho pago, se reanuda el servicio, sin derecho a indemnización alguna por parte del usuario por la pérdida de información o cualesquiera otros perjuicios ocasionados con motivo de la interrupción del servicio por falta de pago.

Interweb Consulting está facultado para rescindir unilateralmente el acuerdo de licencia en el caso de no cumplir con lo dispuesto en el presente contrato. Por el contrario, el resto de disposiciones estipuladas en el contrato y los demás derechos aplicables a ambas partes, seguirán estando vigentes con posterioridad a la resolución del acuerdo de licencia.

Este contrato se extinguirá por las causas generales establecidas en el Código Civil y en el Código de Comercio y en especial, por incumplimiento de las obligaciones dimanantes de este escrito.

OCTAVA: LEGISLACION APLICABLE

La legislación aplicable será la contenida en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, así como por cualquier otra legislación o normativa nacional o internacional que le sea de aplicación.

Las Leyes nacionales e internacionales limitarán, según lo establecido en ellas, la exportación del Software, así mismo esta exportación quedará restringida por lo que establezcan las licencias de Interweb Consulting.

En el caso de que alguna o algunas de las cláusulas del contrato pasen a ser inválidas, ilegales o inejecutables en virtud de alguna norma jurídica, se considerarán ineficaces en la medida que

corresponda, pero en lo demás, este contrato conservará su validez en el resto de sus disposiciones que permanecerán vigentes, no viéndose afectadas en modo alguno.

Las partes contratantes acuerdan sustituir la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos económicos más semejantes a los de las sustituidas.

Si el Usuario actuara de forma ilícita, Interweb Consulting podrá exigir el cese de dicha actividad por parte del infractor, sin perjuicio de otras acciones que le pudieran asistir y reclamar la indemnización de los daños materiales y morales causados, en virtud de lo establecido en los artículos 139 y 140 de la LPI. En este sentido, según lo establecido en el artículo 141 de la LPI, Interweb Consulting podrá solicitar con carácter previo la adopción de las medidas cautelares de protección urgentes para los derechos vulnerados.

NOVENA: COMPETENCIA JURISDICCIONAL.

Para cualquier divergencia surgida de la interpretación del presente contrato, ambas partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a su propio fuero si éste fuese otro.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este escrito, ambas partes lo firman y sellan por duplicado y a un sólo efecto en las fechas y lugares indicados.

Para la correcta formalización del presente contrato, deberá imprimirlo firmado en todas sus hojas, las cuatro primeras en el lateral y la última en el recuadro de la parte superior de la hoja en el hueco en el que indica "Firmado por usuario" (con bolígrafo azul), y enviarnoslo firmado mediante carta certificada, a la siguiente dirección:

**Interweb Consulting, S.L.
Pza. Lavanda, 16
28.529-Rivas Vaciamadrid
MADRID**

Lugar de Aceptación RIVAS-VACIAMADRID	Lugar de Aceptación Usuario Final Pago por Uso
Fecha Día Mes Año	Fecha: Día Mes Año
Empresa INTERWEB-CONSULTING, S.L.	Empresa:
Firmado por: RUBEN GARCIA GARCIA	Firmado por usuario: